



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO D MIL OCHOCIENTOS SIETE

on  
Accept. y Juram.

En acto continuo: Notificador lo  
thon Elector, Josef Yelo de Suiza y Andrey Ca  
co de Pablo de esta villa enterados, lo ac  
y Juram en forma de Dño, cumplir fiel  
sus respectivas obligaciones en venef. pub. de  
comun de esta villa, como son obligados  
y lo delean, y firma el que sabe, doy

Andres Carraco

Josep Molina  
Gómez

Porción y Encl Ayuntamiento de esta villa. oy tray  
lebo de purentanora, los thon Josef Yelo de  
y Andrey Carraco, y en virtud de su acep  
y Juramto se le da y recibien, su Porción  
para ocupar el lugar y amento que  
corresponde, quita, y pacificamte: y firma  
q. sabe, conmy mros doy se

Joaquín Gómez Joaquín Molina  
Gómez

Josecástor Molina José Martínez

Jose Gomez y Gomez

Andres Carraco

Josep Molina  
Gómez

